UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 812 /2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 14 de Setiembre de 2023.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: La Resolución Nº 192 de fecha 23 de Febrero de 2023 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A del Presupuesto General de Gastos y Carga de Líneas Presupuestarias de los procesos Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, se cuenta con el pedido inicial memorando N° 27/2023 de fecha 16 de agosto del cte., emitido por el Prof. Abg. Hugo Castor Ibarra Escobar– Director de Dirección de Biblioteca, en el cual remite el pedido de compra de textos para la FDyCS – UNA.-

Que, el Lic. Edgar Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita por memorando N° 127/2023 de fecha 21 de agosto del cte., al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según memorando Nº 27/2023.-

Que, en respuesta a lo solicitado la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Presupuesto emite su informe por Memorando N°49/23 de fecha 21 de Agosto del cte., que el mismo corresponde al Objeto de Gasto 593 – otras inversiones.

Que, obra el reporte de la creación del Programa Anual de Contrataciones ID Nº 434446 – Contratación Directa – adquisición de libros - Categoría del Bien/Servicio: Útiles de oficina, productos de papel y cartón e impresos - valor a contratar Gs. 165.000.000 (Ciento sesenta y cinco millones).-

Que, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas en su Art. 7 inc. g) establece en las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes..."*.-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art.1°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado de "Adquisición de libros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" PAC ID Nº 434446 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan a efectos de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Joaquín R. Garcete
Secretario de la Facultad

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Decana